



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1995-96

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A FIRMAR UN CONVENIO CON LA ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En virtud del Artículo 14.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley #81 del 30 de agosto de 1991, autoriza a los alcaldes a entrar en convenios de agencias e instrumentalidades públicas del gobierno.

POR CUANTO: La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas endosa la transferencia de \$50,000.00 de los fondos asignados para las mejoras permanentes a las comunidades Plena y Las Mareas de Salinas, Puerto Rico.

POR CUANTO: El dinero asignado será utilizado exclusivamente para la pavimentación de calles en Las Mareas y el desarrollo de un proyecto pluvial en el Barrio Plena.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al alcalde de Salinas, Hon. Basilio Baerga Paravisini, a firmar un convenio con la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda para la transferencia de \$50,000.00 destinados a la pavimentación de Las Mareas y desarrollo de un proyecto pluvial en el Barrio Plena de Salinas, Puerto Rico.

Sección 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, al Departamento de la Vivienda, Departamento de Hacienda, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de la Contralor de Puerto Rico, Tribunal General de Justicia, Director de Finanzas y Secretario Municipal.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Acordada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 15 días
del mes de Febrero de 1996.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal adoptada en la Sesión Ordinaria del día 14 de febrero de 1996.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas Soto, Gilberto Reyes Suárez, Ignacio Del Valle, Antonio Olavarria, Emigdio Luna, Angel L. Diaz, Ismael Ortiz López, Melvin Torres Ortiz, Vicente Torres, Emilio Nieves Torres. Abstenidos: Oscar Vázquez, José Melero, Reinaldo Alomar.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 15 de febrero de 1996.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL